ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº 25 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- e) Mail de fecha 19.08.2021 de la Directora de Cultura a Administrador Municipal, solicitando la autorización de la modificación interna.
- f) La providencia del Administrador Municipal en anverso de documento señalado en letra e) de los vistos acogiendo la solicitud.

DECRETO

1. RECTIFÍQUESE, el Decreto Presupuestario Nº 23, de fecha 20 de agosto de 2021, en el punto Nº1 AUMENTASE:

Donde dice: "TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS"

60,000

Debe decir: "TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS"

2,000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CONCON,

2 0 AGO 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº_

- VISTOS:
 a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
 b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
 c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
 d) Decreto Presupuestario N°43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
 e) Mail de fecha 19.08.2021 de la Directora de Cultura a Administrador Municipal, solicitando la autorización de la modificación interna.
 f) La providencia del Administrador Municipal en anverso de documento señalado en letra e) de los vistos acoglendo la solicitud.

DECRETO

PROCEDASE a efectuar la Séptima Modificación interna al Presupuesto Municipal Año 2021, como se Indica:

(cifras expresadas en milles de pesos)

AUMENTASE:

22 09 003 001 ARRIENDO DE VEHICULOS FDOS. PROPIOS

2,000 2.000

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

60,000

DISMINUYASE:

22 09 004

ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS TOTAL AUMENTO DE GASTOS

2,000 2,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

2,000

DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CON Dirección de Contro

Observado Objetado

CONCON,

2 0 AGO 2021

ESTA ALÇALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO PRESUPUESTARIO Nº

VISTOS:

- VISTOS:
 a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
 b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
 c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
 d) Decreto Presupuestario N°43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
 e) Mail de fecha 19.08.2021 de la Directora de Cultura a Administrador Municipal, solicitando la autorización de la modificación interna.
 f) La providencia del Administrador Municipal en anverso de documento señalado en letra e) de los vistos acoglendo la solicitud.

DECRETO

PROCEDASE a efectuar la Séptima Modificación interna al Presupuesto Municipal Año 2021, como se Indica:

(cifras expresadas en miles de pesos)

AUMENTASE:

22 09 003 001 ARRIENDO DE VEHICULOS FDOS. PROPIOS TOTAL AUMENTO DE INGRESOS 2.000 TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 60,000

DISMINUYASE:

22 09 004

ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS TOTAL AUMENTO DE GASTOS

2,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

2,000



DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CON Dirección de Contro Objetado Observado